Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	4	
Contrato N°	202101381		
Nombre del Supervisor	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios X	Otro:	
Nombre del contratista	ELDA MERCEDES PACHECO ROBLES		
Identificación del contratista	22637630		
Objeto del contrato	Prestación De Servicios Profesionales Para Fortalecer Las Acciones De Ivc De Medicamentos Y Productos Naturales En Los 22 Municipios Del Departamento Del Atlántico.		
Plazo	El Plazo Para La Ejecución Del Contrato Será Por Seis (6) Meses, Contados A Partir Del Cumplimiento De Los Requisitos De Perfeccionamiento Y Ejecución.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202100700	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	23-02-2021
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202101852	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	18-03-2021

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$ 20.700.000
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$ 20.700.000

Fecha de inicio del contrato (18-03-2021)	Fecha de terminación del contrato (17-09-2021)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cumplimiento	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Anticipo	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial		$ 20.700.000.
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 20.700.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 13.800.000
Valor por ejecutar		$ 6.900.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.450.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		4

I. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

.Obligación Contractual	Producto
Realizar visita, de inspección, vigilancia y control a: Establecimientos farmacéuticos (IPS, Laboratorios farmacéuticos, Droguería, veterinarias, Etc.) de los 22 municipios del Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla en aquellos que manejen sustancias sometidos a fiscalización y medicamentos que las contengan para la Subsecretaria de Salud Pública.	En este periodo se ejecutaron visitas de IVC en el municipio de SABANALARGA en los siguientes establecimientos farmacéuticos se detallan a continuación: En la droguera Sharon, droguería santa marta, droguería drocenter , también se hizo actividad de IV a los medicamentos de control especial y monopolio del estado en drogas la rebaja de Sabanalarga, clínica las mercedes de la misericordia de Sabanalarga , en la clínica san Rafael, y en se medical este último para inscripción de resolución nueva para el manejo de medicamento de control especial , se realizó actividad de IVC en el distrito de BARRANQUILLA a establecimientos veterinarios están autorizados para el manejo de medicamentos de control especial de uso veterinario en agroganadero del caribe dispensación minorista, agroganadero del caribe como modalidad como mayorista nacional, en la veterinaria dog toc car y en Unimed. Y además de realizo actividad de IVC en el municipio de SOLEDAD en los siguientes establecimientos farmacéuticos se encuentran en procesos juridicos se detallan a continuación: en droguería villa selene este establecicimiento se encuentra en etapa de formulación de cargos, se encontró cerrada, droguería villla maria etapá de formulación de cargos, droguería maxidrogas U.Ni ey en

	la droguería emimaus esta última se le emitió concepto técnico favorable donde todas estas supervisiones se efectuaron basado en la normatividad vigente legal resolución 1403del 2007, resolución 1478 del 2006, decreto 780 del 2016 y demás normas concordantes.
Vigilar y hacer seguimiento a :: Base de datos y soportes físicos de las entidades y médicos inscritos para el uso del recetario oficial.	Se hizo revisión a la base de datos de médicos verificando su respectiva documentación se encuentre completa estén inscrito en el RETHUS y se realizó depuración de la base de datos de entidades.
Realizar asistencias técnicas y capacitaciones a prestadores se servicios de salud	Se les hizo asistencias técnicas a entidades promotora de salud sobre uso adecuado del recetario oficial y seguimiento de sus procesos de adquisición, custodia y distribución al interior de la entidad. basado en la resolución 1478 del 2006.En el centro médico de candelaria, centro de diagnóstico y rehabilitación Ips Ltda. del distrito de barranquilla, Ips prosaludsa del municipio de Sabanalarga, Green salud Ips del distrito de barranquilla, promocosta del municipio de baranoa, promocosta del municipio de Sabanalarga, promocosta del municipio de manatí, promocosta del municipio de santotomas, promocosta del municipio de malambo, promocosta del municipio de campo de la cruz, promocosta del municipio de ponedera,.promocosta del municipio de soledad, Berbosalud de Sabanalarga, ortoclinic del caribe del distrito de barranquilla,jave salud del distrito de barranquilla y en el centro medica sanjuán de Sabanalarga.
Realizar asistencias técnicas y capacitaciones a médicos en lo relacionado al uso y distribución del recetario oficial	Se efectuó capacitación a médicos sobre uso adecuado del recetario oficial donde se les hace énfasis del diligenciamiento de las prescripciones médicas no hagan tachones ni enmendadura y cierren todos los campos no se vayan a presentar inconsistencias en las formulas medicas prescitas también asesorándolos sobre la nueva resolución 1778 del 07 de octubre del 2020 acerca de las prescripciones de los medicamentos de control especial.
Vigilar y hacer seguimiento a: Al uso , distribución y denuncia de pérdida del recetario oficial.	Se hizo seguimiento al uso de los recetarios oficiales revisando los enviadoscomo soporte físico los informes mensuales de consumo de MCE al correo electrónico informesfre@gmail.com y también realizadas en las supervisiones se auditaron formulas prescritas en el recetario oficial no se encontraron inconsistencias en las formulas medicas prescritas revisadas durante las supervisiones .

Vigilar y hacer seguimiento a los informes mensuales de traslado de MCEgenerados por los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas los informes enviados al fondo Nacional de Estupefacientes	En esta actividad se realizó revisión de los informes de consumo de Medicamentos de control Especial encontrándose un 90 % de los establecimientos farmacéuticos entregaron sus informes de consumo de MCE Monopolio del Estado y se revisaron estos informes de consumoMCE en las supervisiones ejecutadas en los establecimientos farmacéuticos no se encontraron inconsistencias tal como está basado en la Resolución1478 del 2006.
Realizar revisión a la ejecución de la programación de las actividades de IVC y la aplicación de los procedimientos propios del programa de control de medicamentos y dispositivos médicos.	En este periodo se revisaron diez(10) expedientes hacen parte de la programación evidenciándose inconsistencia en la calibración del termohigrometro..
Los hallazgos obtenidos durante las auditorias de supervisión, el cual deberá de retroalimentar al equipo de trabajo del programa de control medicamentos y dispositivos médicos.	Se revisaron diez (10) actas de visitas ya realizadas encontrándose ítem sin diligenciar, espacios en blanco, tachones y enmendadura.

Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: N/A.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ, Quien actúa en calidad de Supervisor/Interventor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de JULIO de 2021.

Goenaga 19/07

FIRMA DE LA SUPERVISORA
Identificación: 32.609.770

Elda Pacheco Robles

FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 22.637.630